



**HOSPITAL
PROVINCIAL
NUESTRA SEÑORA DE REGLA**

Bani, Provincia Peravia

Fecha 24/06/2025

**ACTO DE APROBACION DE FICHA TECNICA, PLIEGO DE
CONDICIONES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR COMPRA
MENOR CON REFERENCIA: HPNSR-DAF-CD-2025-0005**

El Hospital Nuestra Señora de Regla en lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 y su Reglamento de aplicación 416-23 de fecha catorce (14) de Septiembre del dos mil veintitrés (2023).

Código DGCP	Código Presupuestario	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto en RD\$
422718D7	2.6.3.1.01	TUBO ENDOTRAQUEAR No. 4.0	UNIDAD	50.00	\$100.00	5,000.00
422718D7	2.6.3.1.01	TUBO ENDOTRAQUEAR No. 4.5	UNIDAD	50.00	\$100.00	5,000.00
422718D7	2.6.3.1.01	TUBO ENDOTRAQUEAR No. 5.0	UNIDAD	50.00	\$100.00	5,000.00
422718D7	2.6.3.1.01	TUBO ENDOTRAQUEAR No. 5.5	UNIDAD	50.00	\$100.00	5,000.00
51142012	2.3.4.1.01	SERTAL COMPUESTO	UNIDAD	200.00	\$415.00	83,000.00
51161705	2.3.4.1.01	BROMURO DE IPATROPIO	UNIDAD	300.00	\$165.00	82,500.00
42221E03	2.3.9.3.01	CATETER DE VIA CENTRAL No. 7	UNIDAD	30.00	\$2,075.00	62,250.00
TOTAL						247,750.00

Notas:

1. Lote Único
2. Póliza de seriedad de la oferta
3. MiPymes

Carretera Sánchez Km1 Oeste Frente Al Palacio de Justicia Bani, Prov. Peravia tel: 809-522-3213, 809-380-3535 E-Mail hospitalnsrbani@hotmail.com RNC: 430-03786-9

4. Muestra física no imágenes
5. Los artículos deben ser enviados a la Institución.
6. Los pagos se efectúan a los 60 días.
7. El despacho de los artículos debe ser entregado inmediatamente después de la adjudicación.
8. Los materiales deben ser de calidad y fuerte y/o resistentes.
9. Al momento del pago el proveedor debe presentar certificación de pagos al día en la DGII, así como también la certificación al día de la TSS.

Se solicita:

1. Aprobación de la ficha técnica pliego de condiciones y procedimiento de selección por compra por debajo del umbral para el procedimiento de compra y contratación de adquisición de medicamentos e insumos médicos menores quirúrgicos. Referencia: HPNSR-DAF-CD-2025-0005.
2. Evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes.

Con la firma y sello quedan aprobados los puntos uno y dos concerniente a este proceso de compra con referencia HPNSR-DAF-CD-2025-0005, aprobando así al Departamento de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el portal institucional, invitaciones a oferentes si procede, y la publicación en medios de comunicación. De conformidad con lo establecido en la ley 340-06 y su reglamento de Aplicación No. 416-23.

Dr. José Altagracia Lara Brea
Director

